ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **14 horas con 04 minutos** del día **13 de abril del año dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XXIX, 9 fracción I, 11, fracción XI, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, Boward Fernando Sánchez García, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. **Pase de Lista de Asistencia**
II. **Verificación del quórum y apertura de la Sesión;**
III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
IV. **Lectura y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:**
    a) **Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2025;**
    b) **Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025; y**
    c) **Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2026.**
V. **Presentación de Asuntos:**
    a) **Dictámenes:**

1. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología, Fomento Económico y Economía Circular, y Seguridad, Movilidad y Protección Civil, relativo a las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar la limpieza preventiva de barrancas de la Demarcación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, mediante el cual se solicita se desarrolle e implemente una campaña de concientización sobre las consecuencias de tirar basura y residuos en las barrancas de la Demarcación, enfatizando la necesidad de su cuidado y conservación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a diagnosticar el arbolado en laderas, taludes y bordes de barrancas de la Demarcación, a fin de identificar ejemplares que presenten riesgos para la población y determinar las acciones necesarias conforme a la normatividad vigente, solicitando, en su caso, el apoyo de autoridades competentes del gobierno de la Ciudad de México.

2. Dictamen que establece los Lineamientos Generales que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para regular el uso de la Silla Ciudadana;

3. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular,

relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo-barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras;

b) Puntos de Acuerdo

1. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

2. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de las Unidades Administrativas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, e Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a generar un Acuerdo con las Comisiones de Festejos de nuestra Demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones patronales, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad;

3. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

4. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de realizar funciones de cine inclusivas para personas neurodivergentes, con autismo y/o hipersensibilidad visual, sensorial o auditiva en el Cine "Víctor Manuel Mendoza".

5. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones preventivas para la revisión de tanques e instalaciones de gas LP en domicilios, inmuebles públicos, centros educativos, CENDIS y establecimientos mercantiles de la Demarcación.

6. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones inmediatas de atención integral y mitigación de riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca "El Coyote", ubicada en la colonia Huayatla.

7. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

8. Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el cual se exhorta a las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Bienestar Social, Subdirección de Programas Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento a Programas Sociales; con la finalidad de rendir cuentas y se lleve a cabo el análisis, revisión y discusión en el Pleno del Concejo o en una Comisión Especial, respecto de las siguientes líneas de acción:

- "Navidad con sabor"

- "Navidad en comunidad"
- "Abrazo de invierno"
- "Día de reyes"

9. Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, por el que el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras exhorta a la Dirección de Participación Ciudadana para que elabore un catálogo institucional de parques, infraestructura recreativa y espacios de origen participativo a fin de garantizar su administración, uso comunitario y transparencia.

10. Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, por el que se exhorta a la Dirección General de Bienestar Social y a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras a diseñar e implementar una campaña permanente de comunicación con visión de integración social, reivindicación y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

11. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Susana Jiménez Escobar, para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a incorporar en el balizado huellitas de animales en pasos peatonales cercanos a parques y áreas verdes, a fin de promover la convivencia armónica entre seres sintientes y humanos en el espacio público.

12. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones urgentes para la intervención integral del Andador Benito Juárez, en el Pueblo de la Magdalena Atlitic.

VI. Asuntos Generales

a) Por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, con la intervención relativa a la Acción Social denominada "Fortalecimiento a la Economía Popular".

VII. Clausura de la Sesión.

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

I. Pase de lista de Asistencia.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XIII, 9, fracción I, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, y 30 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes y, en apego a lo señalado por los artículos 28, fracción I y 33, fracción I, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Presidente José Fernando Mercado Guaida – **Presente**
- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza – **Presente**

- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios – **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de los **11** integrantes del Concejo, por lo que, con fundamento en el artículo 33 fracción II y 39 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio a la sesión.----------
---

II. Verificación del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 33, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que **"Siendo las 11:53 minutos del día 13 de abril de 2026, declaro instalada la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras".**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.----------
---

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del orden del día, por lo que el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto del orden del día.

En virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron compartidos en forma digital y colocados en estrados con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica solicitaría la dispensa la lectura de los mismos, haciendo constar que posterior a la publicación de la convocatoria se recibió la solicitud de registro de los puntos de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mismos que fueron compartidos en estrados digital y físico a las y los integrantes del este Concejo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó una precisión, señalando que los dos Puntos de Acuerdo fueron presentados a destiempo. Sin embargo, en atención a los asuntos que se presentan y buscando que el Concejo tenga un trabajo lo más fluido posible, la consideración de la Secretaria Técnica y, en lo que está de acuerdo, es que los puntos de la Concejala Quetzalli Ávila sean integrados en el orden del día, solicitando a los presentes si alguien tiene algo que comentar, comentarlo de una vez antes de pasar a la votación.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz con la finalidad de realizar una moción de procedimiento, haciendo dos precisiones. En la primera manifestó que uno de los puntos de acuerdo fue entregado con 72 horas y un minuto previo a la celebración de la sesión, por lo que está en tiempo y forma. Y el otro de Urente y Obvia resolución, en la que comenta que, según el Reglamento, 24 horas antes se pudo haber entregado, es decir, hasta el día anterior, por lo que está en tiempo y forma jurídicamente. Finalmente solicita y pregunta a la Presidencia y a la Secretaria Técnica en qué momento se va a registrar la Silla Ciudadana, precisando que recibieron un correo con copia para todos los Concejales y no la ve reflejada en el orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informa que es el siguiente punto a tratar en orden del día. Agrega que, durante el fin de semana se recibieron diversas solicitudes para la participación en la Silla Ciudadana y haberse ya entrevistado con uno de los promoventes. Informa que se respondió en tiempo justo solicitando la información a las y los ciudadanos que participaron, como bien lo estipula la normatividad vigente, y que se trata de dos personas, un hombre y una mujer, que han decidido registrarse, pero por los temas de tiempo, no se ha podido notificar con anterioridad, puesto que incluso las respuestas se han emitido previo al inicio de la sesión, por lo que se tiene la presencia de los ciudadanos que están registrados en la Silla Ciudadana, y otro promovente que también les acompaña, a quien ya se le hizo la notificación tanto de forma digital como presencial para hacerle saber que puede estar presente en la sesión. sin embargo, por lo estipulado en la normatividad, solamente dos de ellos tendrán voz para poder exponer la situación. Termina diciendo que esas serían las adiciones al orden del día, la incorporación de la Silla Ciudadana en el primer punto, que es la presentación del dictamen de Barrancas que presentan las y los Concejales promoventes y la integración de los puntos que la Concejala hizo llegar a correo y que se encuentran en estrados.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz y manifiesta que su pregunta va en el mismo sentido, ya que recibieron ese correo y solamente desea saber en qué momento procedimental se daría voz a estos vecinos. En el entendido también que no se tiene el dictamen todavía, no se ha presentado el dictamen del procedimiento de la silla ciudadana, por lo que se tendría que llevar a cabo tanto con el Reglamento como con la Ley Orgánica de Alcaldías y, basado en eso, con gusto escucharán lo que los vecinos tengan que decir.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, en cuanto al comentario de la Concejala Quetzalli, efectivamente esos dos puntos se presentaron a destiempo, refiriéndose posterior a la emisión de la convocatoria y, por lo tanto, no solamente es legal, es ético presentar en esta mesa los dos estos dos puntos serán añadidos en el orden del día, pese a que no fueron

enviados en la convocatoria inicial, porque no habían sido presentados o no se tenía conocimiento de ellos y, ante no tener todavía regulado el tema de la Silla Ciudadana, propongo que si se tienen tres inscripciones, puedan pasar los tres ciudadanos, preguntando si todos están de acuerdo, pero si se tienen tres participantes que puedan acompañarles como parte de la sesión de hoy, si todos están de acuerdo, entonces que los tres participen.

Al no manifestarse ninguna persona Concejal en contra, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con tomar la votación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se hace constar que se agrega al orden del día el Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras implementar y/o gestionar con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca Texalatlaco, ubicada en la calle Orquídea, Colonia de San Rafael, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar a la Presidencia del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un calendario de sesiones ordinarias, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas y el funcionamiento de este Órgano Colegiado dentro del marco legal, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, así como la integración de tres ciudadanos que participarán dentro de la Silla Ciudadana en la presentación del primer punto del orden del día, puntualizando que, como en la misma notificación se consigna para su conocimiento y consideración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, 9 fracción V, 6, 11 fracción XV, 33 fracción IV, 51 fracciones I, II, III y IV del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, donde se establece la facultad de las y los Concejales presentar asuntos con carácter Urgente y Obvia Resolución hasta con 24 horas antes de la sesión ordinaria, corresponde el criterio para verificar su carácter y la modificación y aprobación del orden del día de la convocatoria emitida al Pleno del Concejo, por lo que se procede a la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

El Secretario Técnico informó a la Presidencia que el Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.----------
---

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las siguientes actas: Octava sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2025; segunda sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025 y tercera sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de la sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, continuando con el desahogo de la sesión, el siguiente punto corresponde a la aprobación de las siguientes actas: Octava sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2025; segunda sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025 y tercera sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026.

Comentó además a las y los Concejales que, debido a que fue dispensada la lectura de los documentos de la sesión, los proyectos de acta que se someten a su consideración se encuentran dentro de los documentos que les fueron circulados. Así mismo, se hizo de conocimiento al Pleno que la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante hizo llegar a la Secretaria Técnica la solicitud de modificación del acta de la segunda sesión extraordinaria consistente en adicionar las preguntas formuladas al Director General de Administración y Finanzas durante la presentación del Anteproyecto de Egresos de la Alcaldía para el Ejercicio Fiscal 2026, mismas que ya fueron incorporadas al acta que se les será circulada para firma. Asimismo, hizo llegar por escrito su voto razonado sobre el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la cartera de proyectos a los que se destinará el Fondo Adicional de Financiamiento 2026 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, mismo que también se acompaña como anexo en el acta que se circulará para firma. Precisa que las actas tienen una versión resumida del desarrollo de la sesión y no consta una relación estenográfica, por lo que estas sugerencias se adicionaron como un anexo al acta, misma que se refiere dentro del contenido de esta.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta de referencia, preguntando si algún Concejal o Concejala desea hacer una intervención al respecto; al no haber ninguna participación, solicitó al Secretario Técnico continuar con su desahogo.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo, consultó a las y los Concejales si se aprueban las actas en comento, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En Contra: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, **con 11 votos a favor**, **las actas de referencia fueron aprobadas por UNANIMIDAD.**----------
---

V. Presentación de Asuntos: 1. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; Fomento Económico y Economía Circular; y Seguridad, Movilidad y Protección Civil, relativo a las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el quinto punto, con el cual se inicia con la presentación de asuntos y como primer asunto se encuentra enlistado el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; Fomento Económico y Economía Circular; y Seguridad, Movilidad y Protección Civil, relativo a las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:**

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar la limpieza preventiva de barrancas de la Demarcación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, mediante el cual se solicita se desarrolle e implemente una campaña de concientización sobre las consecuencias de tirar basura y residuos en las barrancas de la Demarcación, enfatizando la necesidad de su cuidado y conservación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a diagnosticar el arbolado en laderas, taludes y bordes de barrancas de la Demarcación, a fin de identificar ejemplares que presenten riesgos para la población y determinar las acciones necesarias conforme a la normatividad vigente, solicitando, en su caso, el apoyo de autoridades competentes del gobierno de la Ciudad de México.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Concejala Susana Jiménez Escobar, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, informándole que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del reglamento del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo hasta de 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Susana Jiménez Escobar realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; Fomento Económico y Economía Circular; y Seguridad, Movilidad y Protección Civil, relativo a las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:**

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar la limpieza preventiva de barrancas de la Demarcación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, mediante el cual se solicita se desarrolle e implemente una campaña de concientización sobre las consecuencias de tirar basura y residuos en las barrancas de la Demarcación, enfatizando la necesidad de su cuidado y conservación.

• Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a diagnosticar el arbolado en

laderas, taludes y bordes de barrancas de la Demarcación, a fin de identificar ejemplares que presenten riesgos para la población y determinar las acciones necesarias conforme a la normatividad vigente, solicitando, en su caso, el apoyo de autoridades competentes del gobierno de la Ciudad de México.----------
----------Desarrollo del análisis y discusión----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, sin embargo, dado el registro de la solicitud de participación en la Silla Ciudadana, se concedió el uso de la voz al ciudadano Felipe Trejo Pérez, quien solicitó la integración de su participación dentro de este tema.

El ciudadano Felipe Trejo Pérez, vecino de la Colonia Lomas de San Bernabé e integrante de la COPACO de esa unidad, expuso ante el Concejo la problemática de riesgo que enfrenta la barranca Texalatlaco, particularmente en las calles Orquídea y Benito Juárez, donde se han registrado deslaves y hundimientos que ponen en peligro a decenas de familias.

Informó que desde el 6 de mayo recibió el oficio AL-MACO/UGRPC/374/2025 que notifica el alto riesgo en la Calle Orquídea, y que ha gestionado el asunto ante múltiples instancias: la Alcaldía, la Dirección General de Obras, la Secretaría de Gestión Integral del Agua, Protección Civil y el Gobierno Central, obteniendo respuestas parciales como limpieza de uno de los puentes y la colocación de estructuras para restringir el paso de vehículos de gran peso.

Señaló que la barranca tiene carácter federal y está catalogada como área de valor ambiental, por lo que sabe que la responsabilidad de su atención no recae exclusivamente en la Alcaldía. Ante ello, solicitó que se apruebe la iniciativa presentada y que las autoridades entreguen un informe por escrito con tiempos y acciones concretas, tanto para mitigar el riesgo inmediato ante la temporada de lluvias, como para el desarrollo de un proyecto integral de largo plazo que proteja el patrimonio de las familias afectadas.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al ciudadano Géiser Quiroz.

En el uso de la voz, el ciudadano Géiser Quiroz, saluda y agradece a las y los Concejales y al Presidente del Concejo. Comenta que el motivo que le lleva a participar en la Silla Ciudadana es para solicitar nuevamente el apoyo, agregando que el señor Felipe es también uno de sus vecinos que vive enfrente de este deslave que ya tiene afectada la barranca y que al final del día es un riesgo inminente, lo cual expresa no sólo por él, sino también por todos sus vecinos.

Comenta que han solicitado el apoyo para empezar a mitigar los torrentes de lluvia que se avecinan, precisando que las vetas han incrementado sustancialmente, lo cual han tratado de corregir, apoyándose de todos los vecinos, invitando a los conductores a que los camiones no circulen por ahí. Asegura que ha habido afectaciones en las casas, el sembrado, por lo cual se dirige al Concejo para solicitar ese apoyo, que se pueda considerar poder mitigar el gran riesgo,

precisando que no le gustaría que sus vecinos pierdan su patrimonio. Comenta que el Alcalde sí les ayudó con las porterías, pero desafortunadamente la gente es inconsciente, se han generado baches muy grandes frente a su casa, en la que hay una coladera que al día ya tiene movimiento, por lo que no le gustaría que se actúe cuando ya todo se pierda. Es por lo que les pide nuevamente apoyo y conciencia por las vidas que se habitan.

Tiene la palabra ciudadana María Eugenia Villaverde Cortés, hasta por 5 minutos.

En uso de la palabra, la ciudadana María Eugenia Villaverde Cortes, comenta ser vecina de la Colonia Cuauhtémoc y refiere que, desde la administración pasada ingresó dos oficios con la solicitud de la limpieza de la barranca La Coyotera, la cual no fue atendida sino hasta esta administración. Asegura que tuvo que acudir al Gobierno de la Ciudad de México a ingresar la petición, ya que aquí no le habían hecho caso, hasta hoy que ya le están dando seguimiento, porque desafortunadamente tuvieron afectación en julio pasado con las lluvias tan fuertes en la Colonia Cuauhtémoc, especialmente dos vecinos con inundaciones severas que afortunadamente el darle seguimiento como líderes de Colonia, han apoyado a la gente a la mayor brevedad y en medida su necesidad se les ha dado seguimiento; agrega que todos deben concientizar que las barrancas han sido olvidadas por muchos años y hoy se debe retomar el tema de la naturaleza, que hoy se caiga en cuenta que la naturaleza está cobrando la factura, pues cuando las lluvias hacen su función, buscan su cauce natural y desafortunadamente las barrancas estaban inundadas con sillones viejos, refrigeradores, alfombras, perros muertos, cascajo; por lo que insiste en la necesidad de hacer conciencia todos los vecinos de La Magdalena Contreras, que desafortunadamente por no tener donde tirar su cascajo, lo sacan a la esquina, lo sacan con el vecino, lo sacan a un parque público o a un área pública; esperan que pase el Alcaldía y que se lo lleve, pero esa no es la solución, creyendo que todos deben de comenzar a tener cultura, educación cívica y parte de esa educación cívica viene de los principios desde casa, el que no se ha sido conscientes de educar a sus hijos, es decir, que todo tiene que estar en su lugar; y parte de eso es comenzar a comentarles que las barrancas no son un basurero, las barrancas son para un cauce natural en caso de lluvias. Finaliza agradeciendo al Alcalde por darle atención a de forma inmediata, ya que se recibió un apoyo real con esos vecinos que hasta la fecha siguen dando seguimiento, no los han dejado solos.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen preguntas a la y los oradores.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita ser registrado para formular preguntas a las personas participantes en la Silla Ciudadana.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo agradece a las personas participantes su presencia en la sesión y formula las siguientes preguntas (al ciudadano Felipe Trejo Pérez) ¿Ha usted establecido contacto con el Gobierno Federal? Es decir, ¿Tiene usted algún documento? Ya escuchamos que en la alcaldía dos, pero saber si con el Gobierno Federal. ¿Qué ayudaría en este sentido a su solicitud, es solamente limpia o es construcción? por construcción me refiero a algún muro de contención; y nos hizo usted referencia a cuántas casas y gente afecta este sentido. Nos podría decir –sé que es demasiado-, si es una obra de dimensiones grandes.

Para el Ciudadano Géiser Quiroz, comenta que recibió su e-mail, y le agradece por ponerse en contacto con los Concejales a través de esa forma, formulándole la siguiente pregunta: Para mitigar esta problemática, ¿qué se necesita, limpia o construcción del muro o las dos si pudiese?

Así mismo, para la ciudadana María Eugenia comenta que entiende que es una cuestión de crear conciencia en los vecinos, pero ¿Qué ayuda también ahí? ¿Solo eso, limpia, concientizar o hay algo que se tendría que construir? Asegura que lo dice ya que hay recurso que en la sesión anterior se presentó y se votó, lo cual fue para la construcción de muros de contención, agregando que él fue quien solicitó y pidió se señalaran lugares exactos para esa construcción, por lo que cree que, si aquí se necesita, podrían ser muy buenos espacios para comenzar a construir y empezar a resolver.

El Concejal Abraham Torres Ramírez solicita el uso de la voz, misma que le fue concedida y manifestó que es promovente de dos de los puntos que tiene este resolutivo, y lo que interesa mucho es lo que los participantes de la Silla Ciudadana acaban de comentar, que las barrancas que son parte de la vida de los contrerenses. quienes las cruzan, las utilizan para ir al pesero, para pasar al mercado, para que los niños vayan a la escuela y son parte de su vida, son parte de su existencia. Agrega que se tienen dos grandes sistemas de barrancas en la Alcaldía, pero son parte de un gran sistema de barrancas que capta agua desde el Estado de México hasta Tlalpan. Son microsistemas que llevan vida, incluso son microclimas que regulan parte del clima de las zonas que están cercanas a estas laderas y, en el caso contrerense, son parte donde ellos viven, por lo que está de acuerdo en que estos espacios sean tomados en cuenta por la Alcaldía.

Expresa el gusto que siente por que los vecinos se expresen a través de la Silla Ciudadana, con el deseo que este espacio sea cada vez de más vecinos, que expresen lo que están viviendo, lo que están sintiendo, lo que se debe, pero, sobre todo, en lo que tienen que trabajar como Concejo, en lo que tiene que trabajar la Alcaldía, lo que tienen que trabajar como ciudadanos, porque también hay muchas acciones que como ciudadanos también se deben hacer. Precisa que las barrancas no solamente son parte que toca la Alcaldía, ya que estas intervienen en una mínima parte, pero sí existe una responsabilidad en otros niveles, por lo que el llamado es hacer un ejercicio de gobernanza en conjunto, el Concejo, las autoridades a nivel federal y local puedan trabajar en ello. Agrega que le parece que el llamado ya se está haciendo desde la Alcaldía, el cual es a trabajar en conjunto. Informa que el año pasado en el último reporte había leído 15 toneladas, pero supone que esa cifra ya es menor porque han salido muchísimo más toneladas de basura, se han encontrado tapetes, incluso cascajo y hasta estructuras completas. Comenta que quien conozca la barranca a la altura de Rancho Pachita, hay una casa tirada que finalmente no ha podido intervenirse; así mismo, en la parte entre Palmas y El Rosal también estructuras que incluso se han hecho desde muchos años anteriores y que ahora se tiene que tomar en cuenta para seguir avanzando, porque al final, el cambio de un cauce, la modificación de la estructura de los espacios modifica el terreno, causa erosión, afecta la filtración del agua y esta agua al final para la parte más baja de la ciudad, a todos los pozos. Finaliza diciendo que la Ciudad de México todavía tiene pozos, solo vivimos del Cutzamala y de Rio Magdalena, y en este caso felicitar a los vecinos, felicitar a la gente que está aquí al pendiente y, sobre todo, ponerse a la disposición también como Concejo para seguir trabajando en este punto y todo lo demás que están haciendo.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita el uso de la voz para formular preguntas a los participantes en la Silla Ciudadana. Una vez otorgado el uso de la voz, comenta al ciudadano Felipe Trejo Pérez que su equipo de trabajo hizo un recorrido en el área de esa barranca y el

deslave sí es muy importante, por lo que le formula tres preguntas directas. ¿Ya se han acercado al área de valor ambiental de SEDEMA, y qué les ha respondido?

Le comenta al ciudadano Felipe que habló de un dictamen, pero no pudo tomar nota pro lo que le solicita repetir la información de qué autoridad está en espera de resolución de ese dictamen o si lo solicitó; y derivado del recorrido que realizó junto con su equipo en esa barranca, comenta que se percataron de algún tipo de estructura que como vecinos, han estado organizado con llantas y con costales de tierra que han estado colocando en la en la zona de la barranca para evitar más deslaves, por lo que le pregunta si para esta iniciativa se acercaron con alguien especializado o tuvieron esa iniciativa propia.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita el uso de la voz para formular una pregunta a los oradores. Una vez concedido, expresa que, si bien la Alcaldía no puede hacer intervención en barrancas, porque son barrancas federales, entonces ha recibido apoyo por parte de la Alcaldía, como el mismo ciudadano Felipe lo comenta, pero su pregunta es si ya se acercó a la Secretaría Medio Ambiente de la Ciudad de México, ¿Qué gestión hizo o cuáles fueron las solicitudes que hizo referente a eso en la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de México? ¿Usted también tiene su documentación? Y la última, ¿Ya presentó también a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil? Agrega que le preocupa y ocupa pensar, porque el tema de las barrancas, con la complejidad que lleva, tienen que intervenir forzosamente los gobiernos locales y federales, y no es competencia completamente la Alcaldía. Si bien la Alcaldía ha hecho acciones para poder contener el conflicto, su pregunta es si ya se hizo alguna mesa de trabajo, si es en este momento hay la posibilidad de que ellos, como Concejales, establezcan esas reuniones de trabajo para darle la solución, porque si solamente lo están concentrando en la Alcaldía, es un proceso que llevará mucho más tiempo.

No habiendo más preguntas por parte de las personas Concejales, se otorga el uso de la voz al ciudadano Felipe Trejo Pérez.

En respuesta a las preguntas del Concejal Pedro, el ciudadano Felipe Trejo Pérez precisó que las acciones requeridas en la barranca Texalatlaco comprenden tanto labores de limpieza como obras de mayor envergadura. Reiteró que se ha acercado a diversas instancias, entre ellas la Alcaldía, el área de Barrancas, SEDEMA y la Dirección de Obras de la Ciudad de México, aunque en este último caso de manera verbal y sin haber presentado oficio formal.

Destacó que la problemática en la Calle Benito Juárez y la Calle Orquídea corresponde a dos situaciones distintas: la primera se ubica en una barranca protegida, donde podrían construirse gaviones; la segunda se encuentra en un área de valor ambiental, sujeta a normativas diferentes. Para ambos casos se requieren muros de contención de grandes dimensiones, cuyo costo podría superar la capacidad presupuestal de la Alcaldía.

Informó que, con asesoría de personal de SEDEMA, los vecinos han implementado medidas provisionales como costaleras y gaviones de madera en algunos domicilios para mitigar el riesgo mientras se concreta una solución definitiva. Asimismo, señaló que ya cuenta con documentos oficiales, incluyendo una opinión técnica de Protección Civil de la Ciudad de México, y que ha recibido orientación sobre las instancias responsables, lo que le ha permitido avanzar en las gestiones, incluyendo contacto con la oficina de la Presidencia de la República.

Finalmente, reafirmó su estrategia de actuar en dos frentes simultáneos: la presión ciudadana organizada y el respaldo institucional de la Alcaldía, con el objetivo de obtener compromisos por escrito y avanzar hacia una solución estructural permanente.

Se concede el uso de la voz a la ciudadana María Eugenia Villaverde Cortés, quien manifiesta que, contestando a la pregunta del Concejal Pedro Cabrera, esa petición de la calle Fresno llevaba administraciones pasadas pidiéndola y no habían tomado cartas en el asunto. Ahora que se ingresó después de las lluvias, ya le está dando seguimiento Protección Civil, que está valorando. Agrega que la semana pasada le notificaron que ya comenzarían la próxima semana a hacer reparación y la modificación de la Calle Fresno, dado que son vecinas que se han inundado por años. Entonces, oficios tras oficios que ingresó, desde la administración pasada, nunca les dieron seguimiento, por lo que agradece al Alcalde ahora sí les está atendiendo.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al ciudadano, Géiser Quiroz, quien, ateniendo a la pregunta del Concejal Pedro Cabrera, lo que sugiere es la mitigación a través del muro y aprovechar los recursos; y señala llevar consigo unas muestras de cómo estaban las grietas, las cuales actualmente ya van al doble y asegura que actualmente entra sin esfuerzo una varilla de más de metro y medio. Agrega que el Alcalde les apoyó mitigando parte con un tapial, el cual ya tiene bastante deterioro, lo cual les preocupa porque al final, el transporte, los mismos automovilistas, sortean la vida de los usuarios. Finaliza diciendo que actualmente han puesto unas banquetas para cuidar y salvaguardar la vida de sus vecinos, por lo que nuevamente solicita apoyo para destinar parte de ese recurso a esa obra y mitigar ese riesgo.

El Presidente del Concejo toma el uso de la palabra y manifiesta su reconocimiento y agradece la presencia de las personas participantes en la Silla Ciudadana, a quienes califica como excelentes ciudadanos, preocupados e informados en un tema tan importante y celebra que la Alcaldía por fin, después de tantos años, ya tenga su Silla Ciudadana. Acto seguido formula pregunta a la mesa y en particular a la Concejala Quetzalli si está de acuerdo en que para mantener el debate sobre el tema que se está discutiendo, se adelante el Punto de Acuerdo que se encuentra enlistado en el orden del día y darle continuidad hasta su conclusión, agregando que tiene información preparada sobre el punto de acuerdo para presentarla en la mesa, ya que tiene interés en contestar a los ciudadanos que hacen uso de la silla ciudadana.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante comenta que, a consulta en la presencia de los vecinos, cree que es importante que ellos tengan la información y que efectivamente, el Punto de Acuerdo que somete a consideración es específicamente respecto a la barranca de Texalatlaco en la Calle Orquídea, por lo que solicita a las personas ponentes en la Silla Ciudadana le permitan exponer rápidamente para que sea una sola explicación y si el Concejo le permite que no se toque al final y sea en ese momento.

El Presidente del Concejo propone votar el Dictamen que presentó la Concejala Susana Jiménez y continuar con la exposición del Punto de Acuerdo de la Concejala Quetzalli, por lo cual, lo pone a consideración del Pleno y comenta a las y los Concejales que, sobre el dictamen, cree que lo más importante es contestar a los vecinos, explicarles en la Silla Ciudadana, por lo que les consulta si, sobre el tema particular del Dictamen, ¿alguien más dese hacer uso de la voz? Al no haber más participaciones, el Presidente del Concejo solicitó al secretario Técnico proceder a la votación del Dictamen y para que se presente el Punto de Acuerdo de la Concejala Xóchitl Quetzalli y no perder el hilo de la conversión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que una vez cerrada la lista de oradores y respondidas las preguntas por parte de los participantes de la Silla Ciudadana, se consulta a las y los integrantes del Concejo si es de aprobarse el Dictamen en comento, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron **11** votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó lo siguiente:

Entiendo que no hay problema que pasemos el Dictamen que sigue de la Comisión para continuar con el desahogo, entonces "Queda aprobado el Dictamen que presentan las Comisiones de Unidas de Salud, Medio Ambiente, Ecología, Fomento Económico, Economía Circular, Seguridad, Movilidad y Protección Civil relativo a las proposiciones con Punto de acuerdo ya señaladas.

Túrnese a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular y a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para su dictaminación"----------

---

V. 2. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras implementar y/o gestionar con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca Texalatlaco, ubicada en la calle Orquídea, Colonia de San Rafael.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Luego de una confusión en la lectura del siguiente punto del orden del día por parte del Secretario del Concejo, el Presidente comentó a la mesa, en particular a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante que no contaba con el texto a la mano sobre su Punto de Acuerdo, pero le solicitó que, con base en lo que marca el Reglamento, exponga su Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación del **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras implementar y/o gestionar con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca Texalatlaco, ubicada en la calle Orquídea, Colonia de San Rafael.**----------

----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Punto de Acuerdo, indicando que se procedería a la votación para determinar si el punto de acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante es de urgente y obvia resolución, por lo que le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si el Punto de Acuerdo de referencia es considerado como Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a los que estén por la afirmativa se manifestaran levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa que el Punto de Acuerdo alcanza el consenso suficiente, y por el número de votos obtenidos, el Punto de Acuerdo se considera de Urgente y Obvia Resolución, por consiguiente, se procedería a la discusión del punto presentado, consultando a las personas integrantes del Concejo si existían oradores en contra. En virtud de que no hubo oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo tanto, procedió a consultar si existen votos razonados. Se registra el voto razonado del Presidente del Concejo.

El Presidente del Concejo hace uso de la voz para razonar su voto, mismo que fue entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que se acompaña a la presente como **Anexo 1**.

Acto seguido y una vez cerradas las intervenciones, procedió a consultar a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **02**

Quienes estén por la negativa: **8,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **09**

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico informa a la Presidencia que el Punto de Acuerdo no es aprobado.----------
---

V. 3. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo-barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer punto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo-barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo-barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a tomar la votación del Dictamen, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa que el Dictamen fue apróbado por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, el Presidente del Concejo manifestó lo siguiente:

"Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo los preparativos para la Primera Expo-barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Túrnese a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, para su atención correspondiente."----------
---

V. 4. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y atender áreas de mejora del desarrollo del Pleno.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y atender áreas de mejora del desarrollo del Pleno.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y atender áreas de mejora del desarrollo del Pleno.** ----------

----------**Turno del Punto de Acuerdo**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo mencionado por lo que se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Jurídico y Gobierno para su dictaminación.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo se manifiesta respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, no obstante, al no hacer uso del micrófono, es inaudible su participación.

Al respecto, el Secretario Técnico realiza una precisión y comenta que en las sesiones anteriores se ha propuesto por parte de la Presidencia y se ha consentido por parte de las y los integrantes del Concejo que los asuntos se presenten y sean turnados a Comisiones para que en ellas sean dictaminados y una vez dictaminados regresen al Pleno para ser discutidos y votados. Sin ese procesamiento se acordó en el Pleno que no se procedería al procedimiento que tienen establecido.

Por su parte, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicitó el uso de la voz y manifestó que su participación era para hacer la precisión de que el particular no se votó; que lo que el Secretario Técnico menciona fue un comentario de la Presidencia y se tomó por hecho, pero no todos los Concejales están de acuerdo que se lleve únicamente el tema de Comisiones y venga la dictaminación. Agrega que acordaron algunas reformas y entiende que son estas reformas que platicaron con la Presidencia en sesiones pasadas; pero quiere ser muy puntual en la aclaración: no se acordó, no se votó, fue una decisión que tomó el Presidente y que se ejecutó de esa manera.

En seguida, el Presidente del Concejo toma el uso de la voz y plantea a los integrantes del Concejo que si es su deseo regresan a votar el acuerdo para decidir si pasa o no pasa, ya que lo que piensa es que (también para puntos de acuerdo que presente la oposición) es que, si la discusión se llevará a cabo en la Comisión, una vez discutida en la Comisión, se discuta en el Pleno con un resolutivo y se vote, pero tener dos procesos de discusión, uno para saber si va o si no se va (a Comisiones), cree que todos los Concejales tienen derecho a que se vaya a la Comisión; comenta que nunca han votado uno en contra y lo que cuestiona es ¿para qué tener dos discusiones sobre el tema y limitar a un Concejal o Concejala su derecho a que un punto sea discutido en Comisiones? Insiste en que, si las y los Concejales lo desean, voten punto por punto para ver si se va o no a Comisiones. Que son quienes determinan, lo cual implica un riesgo que se establece en la mesa, estarían como Concejales renunciando a su derecho a presentar una propuesta, porque si es votada en la sesión como que se rechaza, ya no se va a Comisiones, es decir, esa es la naturaleza de la Urgente y Obvia Resolución.

Comenta también que, sabe que lo han estado haciendo mal, que este es un paso, pero es un paso que al final nunca se ha votado en contra. Lo que acordaron la ocasión anterior era obviarlo para que no implicara un riesgo de un punto, por ejemplo, presentado pueda ser votando en contra y no tenga una discusión posterior en Comisión y en el Pleno si es necesario con un

dictamen favorable. Entonces, termina afirmando, lo que determine el Concejo, no tener problema con que así se lleve a cabo.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita nuevamente el uso de la voz y señala que entiende perfectamente que no es un tema de generar burocracia legislativa, que ya lo habían comentado, pero sólo quiere dejar claro eso; y asegura que sí se ha votado en contra, citando como ejemplo el Punto de Acuerdo del Concejal Pedro Cabrera, por el que solicitaba un informe pormenorizado acerca de lo ocurrido en el plantel 15 del bachilleres, donde se desató una riña y elementos de la policía auxiliar golpearon a jóvenes, sí se desechó, se votó en el Pleno, se desechó y jamás se le dio la oportunidad de discutirlo en Comisiones. Agrega que le queda claro que se quiere implementar una generalidad de discusión, que le queda claro también que así se hace en el Congreso de la Ciudad, pero hace esta puntualización, de que no se votó, como quieren votar, hacer la puntualización y decir que sí, sí se han desechado puntos de acuerdo que no conviene a la mayoría del Pleno, lo cual es derecho porque hay democracia, sin embargo, no se le ha permitido la discusión y eso es manejar el reglamento a discreción.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita el uso de la voz y, al serle concedido, comenta que evidentemente no todos integran las mismas Comisiones, que hay Comisiones específicas y pueden votar en esa Comisión si están a favor del dictamen, pero existen las otras; comenta que el dictamen se presenta en esa Comisión, resulta que llegan a la sesión de Concejo y los demás Concejales pueden opinar y entrar en debate y se vota a favor o en contra; es por lo que, cree que sí es importante llevar el punto a las Comisiones para una discusión profunda.

En el mismo sentido, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz y manifiesta que le queda claro que el Reglamento necesita reformas, siendo los Concejales del PRI quienes alguna ocasión plantearon esas reformas, sobre las precisiones que hace la actual propuesta, sobre la cuestión de la técnica y después de la transmisión de las sesiones, etcétera, etcétera; lo cual no está mal, no obstante, manifiesta su preocupación debido a que dicha propuesta solo iría a la Comisión de Gobierno, de la cual no son integrantes y por lo mismo pueden participar solo con voz y no con voto. A pesar de ello, manifiesta que entiende que después puede llegar al Pleno y lo pueden votar, pero sí quisiera que lo pudiesen considerar para que también, quienes no integran la Comisión, puedan proponer cambios o reformas, ya que cada reforma tiene que ser bajo un órgano colegiado como lo es el Concejo. Insiste en que no podrían ser solamente tres Concejales decidiéndolo. Aun cuando entiende que pueden obviar tiempo sin ayudar, pero en lo personal le ocupa que la decisión de una reforma quede sobre propuestas solamente de uno o tres Concejales, que lo discutirán para hacer uso de su palabra más no de su voto.

Finalmente, sobre el mismo asunto, el Concejal Boward Fernando Sánchez García, toma el uso de la voz con la finalidad de aclarar que han estado presentes en las sesiones de Concejo y nunca han tenido por parte de la Presidencia una decisión unilateral, ya que siempre ha habido consulta, ejemplificando con el caso del día de la fecha, en el que se les consultó si se modificaba el orden de un Punto de Acuerdo para que se diera continuidad a la sesión del Concejo, para que

sean más fluidas las sesiones y mucho más productivas. Insistió en que unilateralmente no se ha presentado, se les ha hecho la consulta y todos han emitido la opinión y la mayoría se han manifestado por mejorar las sesiones del Concejo. Concluye afirmando que el Reglamento es perfectible, pero haciendo esa puntualización, no han tenido imposiciones y como Concejal presente en las sesiones lo puede afirmar con claridad.----------
---

V. 5. Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de las Unidades Administrativas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, e Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a generar un Acuerdo con las Comisiones de Festejos de nuestra Demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones patronales, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de las Unidades Administrativas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, e Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a generar un Acuerdo con las Comisiones de Festejos de nuestra Demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones patronales, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad..

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de las Unidades Administrativas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, e Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a generar un Acuerdo con las Comisiones de Festejos de nuestra Demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones patronales, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.**----------
---
----------**Turno del Punto de Acuerdo**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo mencionado, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Jurídico y Gobierno; Seguridad, Movilidad y Protección Civil; Género y Poblaciones de Atención Prioritaria para su dictaminación.----------
---

V. 6. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----------
---
---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, para su dictaminación correspondiente.----------
---

V. 7. Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de realizar funciones de cine inclusivas para personas neurodivergentes, con autismo y/o hipersensibilidad visual, sensorial o auditiva en el Cine "Víctor Manuel Mendoza".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como séptimo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de realizar funciones de cine inclusivas para personas neurodivergentes, con autismo y/o hipersensibilidad visual, sensorial o auditiva en el Cine "Víctor Manuel Mendoza"

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de realizar funciones de cine inclusivas para personas neurodivergentes, con autismo y/o hipersensibilidad visual, sensorial o auditiva en el Cine "Víctor Manuel Mendoza".**------

---

---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria y de Bienestar Social, para su dictaminación correspondiente.----------

---

V. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones preventivas para la revisión de tanques e instalaciones de gas LP en domicilios, inmuebles públicos, centros educativos, CENDIS y establecimientos mercantiles de la Demarcación.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como octavo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones preventivas para la revisión de tanques e instalaciones de gas LP en domicilios, inmuebles públicos, centros educativos, CENDIS y establecimientos mercantiles de la Demarcación.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones preventivas para la revisión de tanques e instalaciones de gas LP en domicilios, inmuebles públicos, centros educativos, CENDIS y establecimientos mercantiles de la Demarcación**----------

---

----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión para determinar si el Punto es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a Comisiones, pidiendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

El Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita ser inscrita en la lista de oradores en contra.

El Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen oradores a favor.

El Concejal Pero Alberto Cabrera Castillo solicita ser inscrito en la lista de oradores a favor.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, quien manifiesta su deseo de precisar en este punto el que hay cosas que no inciden directamente hacia la Alcaldía, como es la revisión de tanques estacionarios en todas las casas. Señala no estar en desacuerdo totalmente, pero sí se tendría que definir muy bien cuál es el alcance de la Alcaldía. Otro punto que precisa es que también la Secretaría de Educación Pública tiene la injerencia dentro de sus establecimientos de educación, pero una Alcaldía no puede intervenir como ellos quisieran en el ámbito educativo. En consecuencia, sugiere replantear este punto como campañas, como información para escuelas, para la población en general, pero hay cosas que no están definitivamente al alcance, ni es competencia de la Alcaldía, por lo que insiste en sugerir que se modifique y que se observe lo que sí puede cumplirse por parte de la Alcaldía.

En seguida, se concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien manifestó que este problema de los tanques de gas LP siempre les rebasa, pero rebasa no al consumidor, les rebasa cuando quien brinda el servicio es quien no lo hace bien. Pregunta a las personas integrantes de la mesa ¿Quién no ha detectado o no ha pasado por estos casos de encontrar un tanque de gas LP en malas condiciones? ¿Y qué hacen cuando pasa eso? Y continúa diciendo que no se puede ni siquiera medio reclamar, porque no lo cambia la gasera o quien esté prestando el servicio, simple y sencillamente lo entrega, guste o no. Agrega que intención es que la Alcaldía en sus facultades que pueden ser administrativas, ayude a las personas que pasan por esta situación. Comenta que no es responsabilidad del contrerense, sino de quien brinda el servicio y a veces causa un sentimiento de desesperanza o frustración porque un tanque de gas no puede utilizase por el mal estado en el que se encuentra y puede ocasionar una desgracia. Comenta que hace algunos años, tuvo en el entorno familiar una explosión de gas en donde fallecieron algunos familiares.

Agrega que, cuando conversó con la Concejala Quetzalli Ávila y revisaron la propuesta, obviamente votará a favor de ella, porque más allá del dolor que puede causar o de las circunstancias que se pueden generar, cree que este punto de acuerdo tiene que ver con lo que en sus manos está el poder ayudar, coadyuvar, evitar una desgracia, como estas, porque es un dolor muy fuerte, además de que una familia contrerense queda marcada de por vida, queda con problemas que son difíciles de atender, cuestiones hasta psicológicas, lo cual afirma y lo confiesa porque lo ha vivido. Asegura que no pueden dejar atrás este tipo de Puntos de Acuerdo, que tienen que llevarlos de la mano. Comenta además que entiende que las cuestiones de competencia puedan verse mermadas, pero cree que tiene que hacerse algo realmente trascendental; que está de acuerdo que pueden hacerse campañas, se puede concientizar, pero no concientizar al contrerense, porque el contrerense ahí está y sabe de la peligrosidad del gas, sabe lo que significa tener una fuga de gas en su casa; lo que se necesita son acciones que cuando el contrerense tenga a bien, puedan atenderse, ya sea preventivas o en su momento sean generadas. Cita como ejemplo lo que sucedió hace pocos días en Contreras, hace unas semanas, meses y expresa su agradecimiento al personal de Protección Civil que atendió un llamado de una explosión de gas, muy en particular a uno de ellos llamado César, el "Jarocho", quien se quemó el brazo y lo mostró salvando las vidas de unos contrerenses que estaban en un incendio, por lo que cree que se requiere hacer algo para acabar con esta situación. Finaliza diciendo que la invitación es tanto para la Alcaldía como para los Concejales a sumarse y poder llevar a cabo este Punto de Acuerdo o impulsarlo hacia donde tener mayor confianza y mayor beneficio a los contrerenses.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz con la finalidad de comentar que justo en el cuerpo del documento habla de una campaña de concientización, más allá de acciones específicas que la Alcaldía puede generar por temas de ordenamientos jurídicos. Agrega que este punto fue planteado justo posterior a la explosión de Coyoacán, pero como no habían tenido oportunidad de sesionar, por eso el desfase de tiempos y la preocupación, sin embargo, atiende a un tema de campaña, no habla de tanques estacionarios, únicamente cilindros, campaña de concientización que efectivamente la Alcaldía publicó en la página de Facebook algunas acciones preventivas, pero que sea una campaña permanente, justamente para evitar problemas que culminen en una tragedia y a los centros educativos, se refiere a los CENDIS, que sí están dentro de la parte de la operatividad de las Alcaldías. Termina su participación aseverando que entiende que es perfectible el Punto de Acuerdo que presenta, y serán las y los Concejales quienes tomarán la decisión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comenta a las y los Concejales que, antes de continuar, informo al Concejo que conforme lo que marca el Reglamento, ya pasaron 2 horas de la sesión ordinaria, por lo que pone a su consideración si continúan con el desahogo de los puntos pendientes o se convoca a nueva, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

Se hace constar que las y los Concejales se pronunciaron a favor de continuar con el desarrollo de la sesión con 10 votos a favor, más el voto del Presidente del Concejo, sin votos en contra ni abstenciones.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicita a las personas Concejales, sobre todo, por los ciudadanos y los asistentes en la sesión, ser un poco más estrictos en los términos de lo que les señala el Reglamento.

Así mismo, el Presidente del Concejo concede el uso de la voz a la Concejala Miriam Guadalupe Meza Ramírez, no obstante, su participación es inaudible; lo propio sucedió con la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez. El mismo Presidente del Concejo, instruye al Secretario Técnico pasar a la votación para saber si el Punto de Acuerdo en discusión se considera de Urgente y Obvia Resolución.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si el asunto se considera de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **02**

Por la negativa: **8**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **9**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el asunto no es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo agradece e informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia no se ha considerado como de urgente y obvia resolución, por lo que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad, Movilidad y Protección Civil para su discusión y dictamen correspondiente.----------
---

V. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones inmediatas de atención integral y mitigación de riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca "La Coyotera", ubicada en la colonia Huayatla.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como noveno asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta

a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones inmediatas de atención integral y mitigación de riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca "La Coyotera", ubicada en la colonia Huayatla

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones inmediatas de atención integral y mitigación de riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca "La Coyotera", ubicada en la colonia Huayatla**----------
---
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión para determinar si el Punto es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a Comisiones, pidiendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

El Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra. Al no existir oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a la votación para determinar si el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo hace uso de la voz para realizar una moción de ilustración y manifestó que solo quería esperar antes de los oradores porque quería presentarlo como un insumo para discusión en el Pleno o en Comisiones. Agregó que en la pasada sesión que tuvo a bien el Concejo aprobar los proyectos de FAFIA, en el proyecto de muros de contención y mientras hablan, el equipo de obras está haciendo los levantamientos en este espacio para que sea considerado dentro de los puntos considerados para el FAFIA. Asegura que no puede decirles si es definitivo o no, hasta que terminen los estudios técnicos, hacer la cotización, más o menos cuánto cuesta, y los alcances que consideren que, entre lo votado, se está considerando que son los puntos a atender.

Enseguida, el Secretario Técnico Procedió a tomar la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **03**

Por la negativa: **7**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **8**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el asunto no es considerado de urgente y obvia resolución.

El Presidente del Concejo agradece e informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia no se ha considerado como de urgente y obvia resolución, por lo que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad, Movilidad y Protección Civil para su discusión y dictamen correspondiente.----------
---

V. 10. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.**----------
---

---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz para formular una pregunta al orador. El Presidente del Concejo le concede el uso de la voz para tal efecto y manifestó que en el entendido que el Concejal Adrián Belmont y el de la voz pueden tener esa información, pero a sabiendas de que hay gente que les está viendo a través de las redes sociales y aprovechando que también están los vecinos, su pregunta tiene que ver con el por qué este Punto de Acuerdo va dirigido a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, en el entendido que también va a pasar a su Comisión de la cual es Presidente.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios, dando respuesta al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, mencionó que el Punto de Acuerdo va dirigido a la Dirección General de Desarrollo, Fomento y Económico y Economía Circular, ya que la Jefatura que es la encargada de realizar los trabajos de limpieza o de seguimiento de barrancas, es la Jefatura de Prevención de Recursos Naturales, que forma parte dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Desarrollo, siendo el motivo por el que va dirigida a dicha Dirección General.

En seguida, el Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que se tiene por presentado el punto de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular para su dictaminación; sin embargo, la Concejala Susana Jiménez Escobar solicitó el uso de la palabra para pedir la ampliación de turno a la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología que ella preside; además de solicitar también la ampliación de turno del punto anterior.

Al respecto, el Presidente del Concejo comenta que dicho punto ya fue votado, por lo que, para próximos turnos, como ya está el turno registrado en la estenográfica, si alguien considera en alguna discusión, que es un asunto que le gustaría que se tratara en su Comisión, se solicita y lo debe poner en consideración de la mesa. Acto seguido, consulta a las y los integrantes del Pleno si están a favor de que el asunto en comento sea tratado en comisiones unidas, votándose a favor por unanimidad.

La concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicitó el uso de la voy y realizó una pregunta al Concejal Adrián Belmont Palacios, no obstante, su participación es inaudible. A su vez, el Concejal Adrián Belmont Palacios comenta que más que nada el Punto de Acuerdo no se trata de una acción en relación directa ante las barrancas, sino de un informe, por lo que no tiene inconveniente en que se amplíe el turno a las Comisiones.

En el uso de la Voz, el Presidente del Conejo comenta que, para acordarlo, en próximas sesiones, en cualquier momento, si se trata de un tema de una Comisión que integran o creen que el asunto tiene que ver con la Comisión, se propone (refiriéndose a la ampliación de turno), y tiene que ser votado por todos. Agrega que hay temas, que no pueden ser a petición de parte; ejemplificando que un tema de esta naturaleza, no tendría por qué verlo administración, salvo que así lo determine el órgano colegiado, pero sí tiene que ser en el momento procesal, para las ocasiones

siguientes.----------

V. 11. Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Bienestar Social, Subdirección de Programas Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento a Programas Sociales; con la finalidad de rendir cuentas y se lleve a cabo el análisis, revisión y discusión en el Pleno del Concejo o en una Comisión Especial, respecto de las siguientes líneas de acción:

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo primer asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el cual se exhorta a las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Bienestar Social, Subdirección de Programas Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento a Programas Sociales; con la finalidad de rendir cuentas y se lleve a cabo el análisis, revisión y discusión en el Pleno del Concejo o en una Comisión Especial, respecto de las siguientes líneas de acción:

- "Navidad con sabor"
- "Navidad en comunidad"
- "Abrazo de invierno"
- "Día de reyes"

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del **Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Bienestar Social, Subdirección de Programas Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento a Programas Sociales; con la finalidad de rendir cuentas y se lleve a cabo el análisis, revisión y discusión en el Pleno del Concejo o en una Comisión Especial, respecto de las siguientes líneas de acción:**

- **"Navidad con sabor"**
- **"Navidad en comunidad"**
- **"Abrazo de invierno"**
- **"Día de reyes".**----------

---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En seguida, el Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Bienestar Social, para su dictaminación correspondiente.----------
---

V. 12. Punto de Acuerdo, por el que el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras exhorta a la Dirección de Participación Ciudadana para que elabore un catálogo institucional de parques, infraestructura recreativa y espacios de origen participativo a fin de garantizar su administración, uso comunitario y transparencia.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo segundo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, por el que el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras exhorta a la Dirección de Participación Ciudadana para que elabore un catálogo institucional de parques, infraestructura recreativa y espacios de origen participativo a fin de garantizar su administración, uso comunitario y transparencia.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa realiza la presentación del **Punto de Acuerdo, por el que el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras exhorta a la Dirección de Participación Ciudadana para que elabore un catálogo institucional de parques, infraestructura recreativa y espacios de origen participativo a fin de garantizar su administración, uso comunitario y transparencia.**----------
---
---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En seguida, el Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Participación Ciudadana, para su dictaminación correspondiente.----------
---

V. 13. Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Bienestar Social y a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras a diseñar e implementar una campaña permanente de comunicación con visión de integración social, reivindicación y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo tercer asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, por el que se exhorta a la Dirección General de Bienestar Social y a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras a diseñar e implementar una campaña permanente de comunicación con visión de integración social, reivindicación y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa realiza la presentación del **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Bienestar Social y a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras a diseñar e implementar una campaña permanente de comunicación con visión de integración social, reivindicación y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.**----------
---
---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En seguida, el Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Participación Ciudadana, para su dictaminación correspondiente.----------
---

V. 14. Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a incorporar en el balizado huellitas de animales en pasos peatonales cercanos a parques y áreas verdes, a fin de promover la convivencia armónica entre seres sintientes y humanos en el espacio público.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo cuarto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Susana Jiménez Escobar, para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a incorporar en el balizado huellitas de animales en pasos peatonales cercanos a parques y áreas verdes, a fin de promover la convivencia armónica entre seres sintientes y humanos en el espacio público.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Susana Jiménez Escobar, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Susana Jiménez Escobar realiza la presentación del **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Susana Jiménez Escobar,**

para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a incorporar en el balizado huellitas de animales en pasos peatonales cercanos a parques y áreas verdes, a fin de promover la convivencia armónica entre seres sintientes y humanos en el espacio público.-

---

---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita un aplauso, para la y los participantes en la Silla Ciudadana: María Eugenia, quien ya se había retirado, a Felipe y Geiser, y les agradece por formar parte en la mesa. Agrega que, de forma muy transparente, ha acordado con ambos hacerles llegar para el día siguiente las copias, de las gestiones que ya revisaron todos y me he comprometido con ellos a que más tardar en 10 días nos comunicaremos para poderles dar la información que nos vaya ayudando SEGIAGUA y poder tener una reunión como la tuvimos ya in situ con los vecinos, sólo desea revisar, tachar datos personales para hacer un documento interno y de datos personales.

En seguida, el Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Obras y Servicios Urbanos, para su dictaminación correspondiente.----------

---

V. 15. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones urgentes para la intervención integral del Andador Benito Juárez, en el Pueblo de la Magdalena Atlitic.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo quinto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones urgentes para la intervención integral del Andador Benito Juárez, en el Pueblo de la Magdalena Atlitic.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar acciones urgentes para la intervención integral del Andador Benito Juárez, en el Pueblo de la Magdalena Atlitic.**------

---

----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión para determinar si el Punto es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a Comisiones.

El Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra. Al no existir oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a la votación para determinar si el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

Enseguida, el Secretario Técnico Procedió a tomar la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **02**

Por la negativa: **8**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **9**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el asunto no es considerado de urgente y obvia resolución.

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia no se ha considerado como de urgente y obvia resolución, por lo que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Comisión de Obras y Servicios Urbanos para su discusión y dictamen correspondiente.

Al respecto, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante comenta a la Presidencia del Concejo que, para el tema del turno a la Comisión, también se está solicitando dictamen técnico, no sólo atención por parte de obras, por lo cual, la Comisión de Protección Civil también tendría que ser considerada.

Acto seguido, el Presidente del Concejo comenta que, si se le permite, se tendrá una deferencia, con la Concejala, pues ya se había turnado, pero es justo cuando acabamos de turnar, por lo que cree que esta flexibilidad ayuda si están de acuerdo todas y todos que se pueda ir a comisiones unidas. Al realizar la consulta a las y los Concejales y manifestar estos su acuerdo, se instruye turnar a comisiones unidas.----------
---

V. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar a la Presidencia del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un calendario de sesiones ordinarias, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas y el funcionamiento de este Órgano Colegiado dentro del marco legal.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como décimo sexto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar a la Presidencia del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un calendario de sesiones ordinarias, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas y el funcionamiento de este Órgano Colegiado dentro del marco legal, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzallil Ávila Infante.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar a la Presidencia del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un calendario de sesiones ordinarias, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas y el funcionamiento de este Órgano Colegiado dentro del marco legal.**----------
---
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión para determinar si el Punto es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a Comisiones; pidiendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

El Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra. Al no existir oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a la votación para determinar si el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

Enseguida, el Secretario Técnico Procedió a tomar la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **02**

Por la negativa: **8**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **9**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que en virtud a que el Punto de Acuerdo no alcanza el consenso suficiente, por el número de votos obtenido, el Punto de Acuerdo en discusión no se Considera de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia no se ha considerado como de Urgente y Obvia Resolución, por lo que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Comisión de Comisión de Jurídico y Gobierno para su dictamen correspondiente.

Acto seguido, el Concejal Abraham Torres Ramírez pide ampliación de turno para la Comisión de Administración y Finanzas, por lo que el Presidente del Concejo pregunta a las y los Concejales si están de acuerdo con la solicitud, al manifestar su acuerdo, el Presidente del Concejo informa que el turno será entonces para la Comisión de Administración y Finanzas y para la Comisión de Jurídico y Gobierno.----------
---

VI. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico cometa que el sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales informándole a la Presidencia que la Secretaria Técnica recibió una solicitud de inscripción en el punto de asuntos generales por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo relativa a la Acción Social denominada “Fortalecimiento a la Economía Popular”.

El Presidente del Concejo concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo para que exponga el asunto general enlistado.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo expone el asunto general en comento.----------
---

VII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo la exposición del asunto general y solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció la presencia de las personas que acompañaron en la Silla Ciudadana durante la sesión y, acto seguido manifestó que, **siendo las 14 horas con 51 minutos del día 13 de abril de 2026, se dan por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----------
---

Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Fernando Mercado Guaida

Concejala

Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal

Abraham Torres Ramírez

Concejala

Susana Jiménez Escobar

Concejala

América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García

Concejala



Guadalupe Miriam Meza Ramírez

Concejal



Adrián Belmont Palacios

Concejala



Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal



Pedro Alberto Cabrera Castillo

Secretario Técnico



Marco Antonio Reyes García

ANEXO 1

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA CONCEJALA XÓCHITL QUETZALLI ÁVILA INFANTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS IMPLEMENTAR Y/O GESTIONAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS ACCIONES INMEDIATAS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL COLINDANTE CON LA BARRANCA TEXALATLACO, UBICADA EN LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA DE SAN RAFAEL.

Muchas gracias, ciudadanos Geiser, Felipe, María Eugenia, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Coincidimos en todo. Primero en el diagnóstico y en segundo lugar la manera en que esto se tiene que resolver. Permítanme decirles qué ha hecho el gobierno, qué gestiones ha realizado y en qué momento nos encontramos. Lo primero, traje algunos documentos que me gustaría poner a la vista de la Silla Ciudadana, para que los puedan revisar, en algunos documentos consta, la construcción de nueve muros, pero en todos los que marcamos tres, dos, diferentes tipos de muros, en todos los casos encabezados por Orquídea. Desde el 9 de octubre tenemos seis documentos que hoy presentamos en los cuales hemos pedido a todas las instancias de Gobierno de la Ciudad y del Gobierno de México la construcción de un muro de contención en la Calle de Orquídea desde el día 9 de octubre primera. La última, 26 de marzo, desde que tuvimos el recorrido con ustedes; eso fue un sábado, el día lunes presentamos la primera solicitud tanto a SEGIAGUA como a la Secretaría de Obras para la realización de un muro o cualquier obra que pudiera mitigar el riesgo que es evidente que existe en el lugar. ¿Por qué no estamos viendo con el Gobierno de la Ciudad? No es un tema de distribución de trabajo, no sé quién lo comentó y que es para explicar, no es un tema de distribución de trabajo, es un tema de imposibilidad jurídica. La barranca tiene un AVA, área de valor ambiental. El gobierno de la ciudad no puede intervenir las barrancas que tiene un AVA, que, en el caso de Contreras, lamentablemente son la mayoría.

Las obras que hemos realizado como gobierno para mitigar estos riesgos. Vamos a contextualizar, dentro de las cosas que nos toca a nosotros como Gobierno en el contexto general de Barrancas para saber también qué toca

en la parte de la materia, en particular en el caso de obras, lo hemos platicado, son 67 millones de pesos, 12 muros de contención que la alcaldía pudo construir este año. Quiero decirles que con las obras que vamos a realizar este año en muros de contención, todos los muros de contención de alto riesgo que la Alcaldía puede construir, los vamos a terminar este año, todos. Lo que pasa es que tanto en Anzaldo como en Texalatlaco, como en gran parte de la Coyotera, son barrancas que tienen esta categoría jurídica que es área de valor ambiental, que nosotros no podemos intervenir, que nosotros no podemos tener acciones directas más que la limpieza de la barranca, que lo estamos haciendo en coordinación con el Gobierno de la Ciudad. Por lo tanto, en parte de la división del trabajo, pero, sobre todo, respetando lo que sí podemos hacer, desde el día que nos entrevistamos con ustedes, desde el día que fuimos a revisar el problema, iniciamos las gestiones con el Gobierno de la Ciudad. Lo que voy a hacer no es correcto, pero lo vamos a hacer porque aquí tenemos vecinos y quiero que tengan certeza de en qué momento estamos porque no tengo un documento oficial que me lo que me autorice a decirlo, pero lo voy a comentar.

Las conversaciones que tenemos con la Secretaría de Aguas nos han dicho que el compromiso de este año es construir tres muros de contención de los 12 que tenemos de alto riesgo para arrancar, empezando por el muro de contención, me equivoco, no necesariamente va a ser un muro; lo que nos está diciendo la Secretaría de Obras y SEGIAGUA es que están revisando estudios para saber cuál es la mejor manera para poder intervenir la barranca por dos cuestiones, una, el altísimo riesgo que considera una obra de esas características que puede inclusive generar problemas para los vecinos y en segundo lugar, el valor ambiental de la barranca. Si bien representa un riesgo y una afectación a los vecinos, la barranca tiene una naturaleza que no es útil en sentido utilitario, tradicional de la palabra, necesaria para el contexto de la Ciudad, es una zona de recarga de los mantos freáticos. Entonces se tiene que buscar una manera en que se puede intervenir, realizar una obra sin comprometer la filtración de agua y el resto de servicios ambientales que la barranca presta. Esos estudios se están realizando desde el inicio del año.

Nosotros presentamos desde octubre la solicitud; también comentarles que el Secretario del Agua nos dijo que desde que empezamos estas gestiones, lo traigo por escrito, traigo el documento que solicitamos, pero tuvimos a partir de ahí, lo pueden ver en redes sociales, cuatro reuniones de trabajo con el

Secretario del Agua solamente para ver estos puntos. Por lo tanto, la Secretaría de Agua lo que nos comenta es que, desde que lo planteamos ya se consideró el programa operativo anual de este año, por lo cual ya se cuenta con recursos para poder canalizar ese proyecto. ¿En qué fase nos encontramos hoy? SEGIAGUA está realizando los estudios para saber qué tipo de proyecto y cuál va a ser la manera de atender el tema particular. Entonces yo quisiera que ahora mismo pudieran revisar los documentos que presentamos que son el acuse de la solicitud de la construcción del muro con fecha 9 de octubre tanto a SEGIAGUA como Obras, un reiterativo de 12 de febrero y 26 de marzo, mucho antes de saber que este tema lo íbamos a tocar el día de hoy. Nosotros hemos dado seguimiento a esta gestión. Hoy tenemos de palabra el compromiso del Gobierno de la Ciudad; en próximas fechas nos comentarán cuál va a ser el mecanismo para poderlos atender.

Respecto a los otros temas que nos comentaban, sí quisiera decirles que no es solamente peligroso, sino imposible que podamos atender bacheo o estado de la carpeta asfáltica. No podemos meter maquinaria ni hacer trabajos que implique vibración en el piso. Tenemos un dictamen de protección civil que nos impide inclusive parte del problema de una construcción más sólida del de la puntería que realizamos es que implicaría entrar con maquinaria y realizar trabajos que puedan comprometer más la estabilidad del espacio.

Recuerden que tenemos dos problemas, o sea, esto es derivado de dos temas particularmente Orquídea, pero esto puede aplicar a cualquier lugar de cualquier barranco. Una, las barrancas fueron hace muchos años riachuelos que se fueron convirtiendo en ríos, esto significa que la erosión, el paso constante del agua naturalmente erosiona el espacio. Entonces, la barranca de por sí naturalmente tenía un proceso de erosión que se ha ido comiendo todas las barrancas de Contreras, se ha ido comiendo pedazos de espacio público a partir de ese desgaste, pero además prácticamente todas las colindancias abarrancas tienen desagüe que sale de la barranca, acentuando y agilizando estos procesos de deterioro y que genera un riesgo mayor en el caso de intervenir ahora; por ejemplo, en el tema de pavimento, cualquier cosa. ¿Por qué lo comento? Porque tenemos en particular dos descargas. No hay conexión, no hay manera, por la por la inclinación, de conectar otro lado ese drenaje, ni de realizar la obra todavía. Pero tenemos descarga de drenaje al mismo tiempo que ya empezó a llover. Es muy

peligroso poder entrar con maquinaria pesada. Por eso construimos las porterías. Las porterías no se cayeron. Las porterías se quitaron a base de los mismos vecinos. por supuesto no ustedes, hay vecinos inconscientes que no entienden que no es un tema de comodidad, sino los riesgos tienen que ver con la vida humana.

Obviamente este proceso que tenemos de construcción de muros de contención es un proceso que nos ha venido retrasando también los pendientes de hace muchos años. La administración pasada construyó cinco muros de contención en 3 años; nosotros construimos en un año 12 por este tipo de riesgos, porque hay cosas que son más importantes que las fotografías de los mensajes políticos, sino el tema de protección civil. Por eso el año pasado 67 millones de pesos gastamos en muros de contención. Este año nos encantaría poder construir en Orquídea, poder construir muchos más en Coyotera, que hacen falta, pero legalmente no podemos hacer eso. Entonces, primero la prueba de lo que ya hicimos.

Segundo, como parte de la estrategia preventiva, tenemos, como bien lo comentaba María Eugenia y Felipe, un modelo de coordinación con la ciudad a partir del gabinete de Barrancas. En el gabinete de Barrancas se han establecido una serie de puntos en todas las barrancas de Contreras, primero para limpieza. Nos surge antes de que empiece temporada de lluvias y eso lo empezamos a hacer desde enero. Ya estamos en la segunda, tercera vuelta de limpieza; estamos más o menos en 150 toneladas extraídas de esta primera etapa, faltan las demás.

Segundo el tema de desazolve, pero lo más importante de ahora que vamos a realizar, que sí podemos este año, en las barrancas implica el bloqueo de las colindancias, el acceso a las barrancas. Una inversión que nunca se ha hecho en Magdalena Contreras, que se inicia este año. Tenemos puntos en diferentes espacios de diferentes barrancas que nos tocará intervenir a nosotros y otros que le tocará intervenir a la Ciudad. Primera etapa este año, no vamos a terminar todos los puntos donde tenemos detectado que tiran cascajo, que tiran basura los vecinos, pero los más críticos que implican espacios reconocidos por los vecinos o demostrados por parte de este gobierno serán clausurados este año, evitando que exista más deterioro a partir de tirar basura. El Tanque, La Malinche, Lídice, son colonias que a nosotros como administración nos tocan estas estas colindancias, porque a la

Secretaría de Medio Ambiente le tocará realizar la obra en otros espacios. Esto solamente en el primer año, 580 m lineales vamos a hacer en Texalatlaco, o sea, 600 metros solamente en la barranca Texalatlaco los vamos a hacer nosotros, 600 metros, más de medio kilómetro, que son espacios en el pequeño pedazo donde sale el callejón, ahí que sale de repente junto a la avenida y también a veces inclusive casi en la colindancia de la casa. puntos donde ya tenemos detectado que los vecinos usan ir a tirar basura.

En resumen, aquí hay dos cosas. Una, lo que estamos presentando el día de hoy a partir del punto de acuerdo que presenta la Concejala, pero sobre todo la conversación que estamos viendo el día de hoy, implica dos cosas. Desde el primer momento que detectamos y tuvimos Dictamen de Protección Civil en la Calle de Orquídea, las colindancias con la barraca Texalatlaco, se presentó una solicitud al Gobierno de la Ciudad a partir de que esta barranca tiene un AVA para la realización de cualquier de mitigación que implica riesgo. Está el documento del 9 de octubre. Se presentó un reiterativo, trata de todos los reiterativos verbales y en conversaciones no documentadas que hemos tenido al respecto, pero se presentó ya este año dos reiterativos, uno para febrero, uno en febrero y uno en marzo. Y los tres casos, todos los documentos como establecimiento de prioridades, el caso del pedazo considerado como el de Orquídea como el de más alto riesgo, es el de más alto riesgo en toda la Alcaldía.

En segundo lugar, para informe de esta soberanía y de los vecinos que nos acompañan y, por supuesto de los vecinos que hoy acompañan en la Silla Ciudadana, acabamos de dar un pequeño informe de inversión y de acciones concretas que hemos realizado para mitigar riesgos de protección civil en las zonas de Barrancas. Insisto, nos encantaría y con este recurso lo gastaríamos en Orquídea por su importancia, no podemos, pero hoy tenemos el compromiso del Secretario de Agua de que este año se realizará la obra. No pueden iniciar la obra, desgraciadamente antes de esta temporada de lluvias porque no la van a terminar. Y el problema con la lluvia en una obra tan complicada es que incremente el riesgo de protección civil para ustedes. ¿Qué vamos a realizar de inmediato en las próximas semanas? Primero, la nueva portería, el nuevo tapial y de nueva cuenta, como lo que hicimos desde el principio, cartelones y conversaciones con los vecinos para pedirles primero, paciencia en lo que inicia la obra y les presentamos la obra, que eso es lo primero, damos la información y, en segundo lugar, la solidaridad con

ustedes que son vecinos colindantes del riesgo para evitar que sigan pasando sus automóviles, para que respeten las obras que hemos realizado ahí y para explicarles que el riesgo en la zona es un riesgo de no solo del patrimonio, es un riesgo de la integridad física de todas y de todos.

Entonces yo a este respeto, mi voto razonado, no porque no tenga toda y absoluta coincidencia con la con la Concejala Quetzalli sobre la importancia de este tema, hoy aquí estamos demostrando, no porque se presente un Punto de Acuerdo, es porque nuestro trabajo, en este tema, lo hemos atendido como se debe desde el principio, no queda para nada sin efecto la sustancia que viene en este Punto de Acuerdo, por eso razono mi voto, los contenidos del Punto de Acuerdo, son para que hagamos lo que ya hicimos, es para que iniciáramos las gestiones que ya realizamos, es para que detonáramos procesos que se detonaron desde hace más de 7 meses. Entonces, mi voto será en contra, no a partir de que no esté de acuerdo en las instancias, sino en el exhorto que representa para nosotros. De igual manera, yo lo que ofrezco tanto a ustedes como a los vecinos, es tener lo antes posible una reunión. Solamente pedirles que nos esperen unos días a que tengamos el plan diseñado para poderles llevar ya una información concreta de en qué va a consistir la obra, cuánto tiempo va a durar y sobre todo el tipo de riesgo que va a mitigar y en qué consistiría la obra en el momento que se entrega definitivamente. Muchas gracias por el espacio y de nueva cuenta me da muchísimo gusto compartir esta mesa con vecinos y vecinos, debería ser más seguido, porque además pues aquí estamos, en vez de pelearnos por las formalidades, platicando sobre temas importantes de La Magdalena Contreras. Muchas gracias.

La Magdalena Contreras, a 13 de abril de 2026.

Mtro. José Fernando Mercado Guaida
Alcalde y Presidente del Concejo
de la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México